



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
 Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2001- MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, diciembre 21

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre del 2001 el Informe sobre Limpieza de Torrenteras y Acciones de Prevención por Temporada de Lluvias y;

CONSIDERANDO

Que es necesario y responsabilidad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mantenimiento y limpieza de las torrenteras ubicadas dentro de la jurisdicción del Distrito, así como ejecución de acciones de prevención por venida de temporada de lluvias.

Que es imprescindible contar con un expediente detallado de las acciones a realizar en prevención y limpieza de torrenteras, las indicadas actividades son de interés público por lo que es necesario determinar su inmediata ejecución.

Por estas consideraciones y en uso de sus facultades el Concejo Municipal, por Unanimidad;

ACUERDA.

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA la elaboración del Expediente detallado sobre Limpieza de Torrenteras y Acciones de Prevención por la venida de temporada de lluvias.

ARTICULO SEGUNDO.- INICIAR en forma inmediata los trabajos que se detallarán en el expediente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Comisión de Comercialización y Limpieza Pública realizar trámites ante Instituciones Públicas, para el apoyo con maquinaria, equipos, para la ejecución de limpieza de torrenteras y acciones de prevención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c. Alcaldía
 Legal
 DDBJ
 Comisión



Municipalidad Distrital
 José Luis Bustamante y Rivero
 Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
 ALCALDE (e)